

## Semanario Judicial de la Federación

Tipo: Aislada

## Tesis

Registro digital: 800677

Instancia: Tercera Sala Séptima Época Materia(s): Civil

Fuente: Semanario Judicial de la

Federación.

Volumen 62, Cuarta Parte, página

51

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. NECESIDAD DE REVELAR LA CAUSA DE LA POSESION.

El actor en un juicio de prescripción positiva, debe revelar la causa de su posesión, aun en el caso del poseedor de mala fe, porque es necesario que el juzgador conozca el hecho o acto generador de la misma, para poder determinar la calidad de la posesión, si es en concepto de propietario, originaria o derivada, de buena o mala fe, y para precisar el momento en que debe empezar a contar el plazo de la prescripción.

Amparo directo 1617/72. Sergio Téllez Durazo. 15 de febrero de 1974. Cinco votos. Ponente: David Franco Rodríguez.

